

Factura Pequeño Contribuyente Régimen Electrónico

AURA YOMILA, MÓLINA MARROQUÍN
 Nit Emisor: 36856878
 AURA YOMILA MOLINA MARROQUÍN
 6 AVENIDA A 16-89 COLONIA 01 DE JULIO, zona 5, Mixco,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 DD164A55-2EED-4222-A8D0-AB07B398BF35
 Serie: DD164A55 Número de DTE: 787300898
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emision: 28-feb-2022 10:17:07
 Fecha y hora de certificación: 15-feb-2022 10:17:07
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos prestados al Ministerio de Energía y Minas en la Dirección General de Minería del (01/02/2022) al (28/02/2022), según contrato MEM-176-2022.	7,500.00	0.00	7,500.00	
TOTALES:					0.00	7,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

* No retener, resolución No 60725220219492933 25/03/2021

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
 Directora General de Minería
 Dirección General de Minería



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 28 de febrero de 2022.

Licenciada

Ida Elizabeth Keller Taylor

Directora General de Minería

Dirección General de Minería

Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señora Directora:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020, No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-176-2022** de prestación de **servicios técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-176-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, en la **Dirección General de Minería**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el periodo del **01 al 28 de febrero de 2022**.



Se detallan Actividades a continuación:

TDR

d) Apoyo en la elaboración de documentos y respuestas a instituciones públicas o entidades privadas

- **Actividad realizada No. 1:** Dar seguimiento en los departamentos de Control Minero, Gestión Legal y Derechos Mineros a las solicitudes que remitidos por los Fiscales de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente que ingresan por correo electrónico y en formato físico de los siguientes expedientes:
 - CASO M0046-2021-27
 - CASO M0003-2021-163
 - CASO M0003-2006-209
 - CASO M0003-2021-357 LIC.DCHACH
 - CASO MP001-2021-52803
 - OFICIO AFFDCAE/G 2022-000019/oamm
 - CASO M0003-2021-395
 - CASO M0048-2021-32

- **Actividad realizado No. 2:** Redacción de los siguientes Oficios para dar respuesta a solicitudes de la Fiscalía Contra el Ambiente del Ministerio Público:
 - OFI-DGM-079-2022
 - OFI-DGM-080-2022
 - OFI-DGM-082-2022
 - OFI-DGM-088-2022
 - OFI-DGM-089-2022
 - OFI-DGM-105-2022
 - OFI-DGM-106-2022
 - OFI-DGM-115-2022

- **Actividad realizado No. 3:** Redacción de los siguientes Oficios para dar respuesta a solicitudes del Congreso de la República:
 - OFI-SDGM-008-2022 – Oficio dirigido al Diputado Aldo Morales de la Bancada Winaq, en seguimiento a reunión de trabajo realizada el martes 25 de enero por medio del cual remite Informe de las areneras de Chinautla.
 - OFI-SDGM-014-2022 – Oficio dirigido al Diputado Aldo Morales de la Bancada Winaq respecto a reunión de trabajo realizada el lunes 07 de febrero y remite información del derecho minero "Proyecto Minero Cerro Blanco".

g) Apoyo en las actividades que solicite el Director o Subdirector General de Minería:

Actividad realizada No. 1: OFICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN

Elaboración de Oficios de carácter interno para diferentes Unidades de este Ministerio: Unidad de Asesoría Jurídica, Departamentos de Gestión Legal, Control Minero y Derechos Mineros, que se enumeran a continuación:

- OFI-SDGM-006-2022 - Directora Dirección General de Minería – Informe de reunión de trabajo con Diputado Aldo Morales, realizada el 25 de enero de 2022.
- OFI-SDGM-007-2022 - Derechos Mineros – Información del derecho minero LA PEDRERA, identificado con número de expediente CT-97.
- OFI-SDGM-009-2022 – Secretaria General – Solicitud de expediente ARENERA LA PRIMAVERA CT-217.
- OFI-SDGM-010-2022 – Secretaria General – Devolución de expediente ARENERA LA PRIMAVERA CT-217.
- OFI-SDGM-011-2022 - Directora Dirección General de Minería – Informe de reunión de trabajo con Diputado Aldo Morales, el 07 de febrero de 2022.
- OFI-SDGM-012-2022 – Derechos Mineros – Devolución de llave jefatura.
- OFI-SDGM-013-2022 – Unidad de Fiscalización – información de las obligaciones financieras pendientes de pago a la presente fecha, del derecho minero ARENERA LA PRIMAVERA CT-217

Actividad realizada No. 2: OFICIOS DE LA DIRECCIÓN:

Elaboración de Oficios de carácter interno para diferentes Unidades de este Ministerio: Unidad de Asesoría Jurídica, Despacho Ministerial y Vicedespacho de Minería e Hidrocarburos, que se enumeran a continuación:

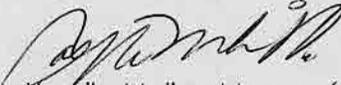
- OFICIO OFI-DGM-067-2022, dirigido a la Unidad de Asesoría Jurídica, para dar respuesta al Oficio No. 109-2022/UAJ/MEOG/cctc relacionado con el oficio número OFI-MEM-UDAI-015-2022 emitido por la Unidad de Auditoría Interna, por medio del cual solicitó información respecto al **Detalle de denuncias presentadas por esta Dirección del período del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2021 en la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, Procuraduría General de la Nación y Policía Nacional Civil relacionada a presuntas áreas de explotación ilegal de recursos minerales.**
- OFICIO OFI-DGM-075-2022, dirigido a la Unidad de Asesoría Jurídica, para dar respuesta al Oficio número 152-2022/UAJ/MEOG/megf respecto a la investigación que la Agencia Fiscal del Municipio de Morazán, departamento de El Progreso del Ministerio Público relacionada al expediente número: MP002-2021-227.
- OFICIO OFI-DGM-087-2022, dirigido a la Unidad de Asesoría Jurídica, para dar respuesta al Oficio número número 170-2022/UAJ/MEOG/megf, respecto a solicitud proveniente de la Fiscalía Contra la Defraudación y Contrabando Aduaneros del Ministerio Público, derivada de la investigación que dicha Fiscalía está diligenciando del expediente número: MP0050-2022-17.
- OFICIO OFI-DGM-104-2022, dirigido a la Unidad de Asesoría Jurídica, para dar respuesta al oficio número 169-2022/UAJ/MEOG/megf, respecto a solicitud proveniente de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público,

- derivada de la investigación que dicha Fiscalía está diligenciando del expediente número: M0003-2014-64.
- OFICIO OFI-DGM-122-2022, dirigido a la Unidad de Asesoría Jurídica, para dar respuesta al oficio número 232-2022/UAJ/MEOG/megf, respecto a solicitud proveniente de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público, derivada de la investigación que dicha Fiscalía está diligenciando del expediente número: M0003-2021-305.
- OFICIO OFI-DGM-118-2022 dirigido al Despacho Superior para entrega del expediente Reg. SEXT-003-2021.
- OFICIO OFI-DGM-119-2022 dirigido al Ingeniero Luis Aroldo Ayala Vargas, Viceministro de Minería e Hidrocarburos respecto al proceso para otorgamiento de licencias mineras en respuesta al Oficio OFI-VMH-laav-051-2022.

Actividad realizada No. 3: Ingreso de documentos recibidos en Control de Correspondencia de la Dirección General de Minería en formato digital.

Actividad realizada No. 4: Apoyar en fotocopias y escaneo de documentos para la Contraloría General de Cuentas, Procuraduría General de la Nación, Ministerio Público y otras instituciones.

Atentamente,


Aura Yomila Molina Marroquín
DPI No. 2448 01495 0101

Aprobado.


Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor
Directora General de Minería
Dirección General de Minería
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible